

EXP-UNC: 0056056/2012

VISTO

La solicitud presentada por Federico Allocco en la que solicita Aval Institucional para la "3º Edición del Festival Internacional Simultáneo de Video Arte: In Medi Terraneum" a realizarse desde el 29 de noviembre y hasta el 1 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO

Que en el expediente no se adjunta la información requerida por el Honorable Consejo Directivo para analizar la viabilidad de otorgar Aval Institucional por parte de la Facultad de Artes;

Que se requirió dicha información a los organizadores, no habiendo recibido respuesta por parte de los causantes;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del 18 de febrero de 2013 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE

Artículo 1º: No otorgar Aval Institucional a la "3º Edición del Festival Internacional Simultáneo de Video Arte: In Medi Terraneum" a realizarse desde el 29 de noviembre y hasta el 1 de diciembre de 2012.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la Universidad, notificar a los interesados y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:

ja

0005



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba